

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

erogaciones que se realicen por el Régimen de Caja Chica.

ARTICULO 68.- Establecer en las Unidades Académicas, Secretaría de Extensión Universitaria, Secretaría de Asuntos Estudiantiles, Centro de Operación y Desarrollo Informático, Secretaría Académica y Secretaría Legal y Técnica un fondo de DOS MIL PESOS (\$ 2.000), para atender las erogaciones que se realicen por el Régimen de Caja Chica.

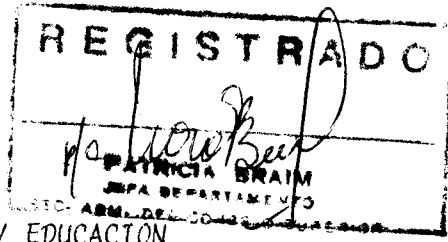
ARTICULO 69.- Establecer para la Secretaría de Asuntos Estudiantiles (FUNDACION DE ASISTENCIA SOCIAL Y TECNOLOGICA) un fondo de DOS MIL PESOS (\$ 2.000), para atender las erogaciones que se realicen por el Régimen de Caja Chica.

ARTICULO 49.- Establecer en el Centro de Investigaciones Tecnológicas, Dirección General de Extensión Tecnológica, Dirección General de Informática un fondo de DOS MIL PESOS (\$ 2.000) para atender las erogaciones que se realicen por el Régimen de Caja Chica.

ARTICULO 50.- Establecer para cada uno de los diversos grupos de investigación y servicios que se detallan en planilla anexa de la presente resolución un fondo de MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 1.400) para atender las erogaciones que se realicen por el Régimen de Caja Chica.

ARTICULO 69.- Cada pago individual que se realiza por el Régimen de Caja Chica no excederá de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150).

ARTICULO 70.- Los gastos emergentes de todas las dependencias de



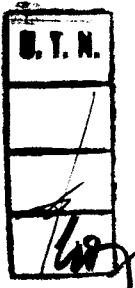
MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
RECTORADO

la Universidad Tecnológica Nacional, que tienen asignados fondos por el Régimen de Caja Chica y cuya nómina consta en planilla anexa al presente artículo serán imputados a la cuenta "ANTICIPO CAJA CHICA", del presupuesto del ejercicio y de cada dependencia.

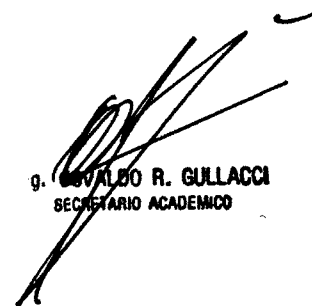
ARTICULO 89.- Derógase la Resolución de Rectorado Nº 34/93.

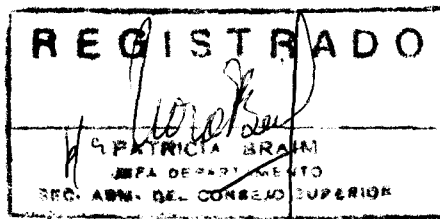
ARTICULO 90.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº 125/94




Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
Rector

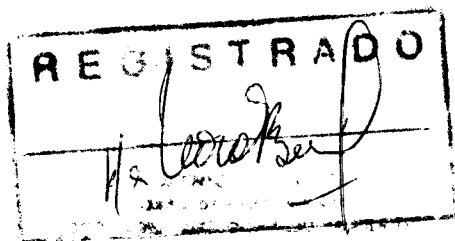

D. OSVALDO R. GULLACCI
SECRETARIO ACADEMICO



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Planilla Anexa al artículo Nº 7 de la Resolución Nº 125/84.
Nómina de las dependencias de la Universidad Tecnológica Nacional
que tienen asignados fondos por el Régimen de Caja Chica.

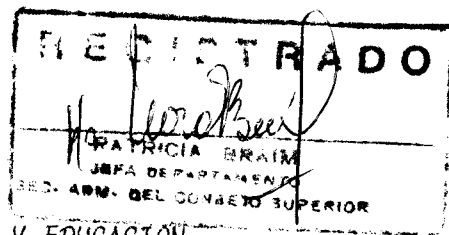
RECTORADO	\$ 3.000.-
FACULTAD REGIONAL:	
AVELLANEDA	\$ 3.000.-
BAHIA BLANCA	\$ 3.000.-
BUENOS AIRES	\$ 3.000.-
C. DEL URUGUAY	\$ 3.000.-
CORDOBA	\$ 3.000.-
DELTA	\$ 3.000.-
GRAL. BACNECO	\$ 3.000.-
HABDO	\$ 3.000.-
LA PLATA	\$ 3.000.-
MENDOZA	\$ 3.000.-
PARANA	\$ 3.000.-
RESISTENCIA	\$ 3.000.-
ROSARIO	\$ 3.000.-
SAN NICOLAS	\$ 3.000.-
SANTA FE	\$ 3.000.-
TUCUMAN	\$ 3.000.-
SAN FRANCISCO	\$ 3.000.-
SAN RAFAEL	\$ 3.000.-
VILLA MARIA	\$ 3.000.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

UNIDAD ACADEMICA:

RAFAELA	\$ 2.000.-
TRENQUE LAUNQUEN	\$ 2.000.-
VENADO TUERTO	\$ 2.000.-
CONFLUENCIA	\$ 2.000.-
LA RIOJA	\$ 2.000.-
CONCORDIA	\$ 2.000.-
CHUBUT	\$ 2.000.-
RECONQUISTA	\$ 2.000.-
RIO GRANDE	\$ 2.000.-
RIO GALLEGOS	\$ 2.000.-
SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA	\$ 2.000.-
SECRETARIA LEGAL Y TECNICA	\$ 2.000.-
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES	\$ 2.000.-
CENTRO DE OPER. Y DES. INFORMATICO	\$ 2.000.-
SECRETARIA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES (PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL Y TECNOLOGICA)	\$ 2.000.-
SECRETARIA ACADEMICA	\$ 2.000.-
CENTRO DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS	\$ 2.000.-
DIRECCION GRAL. DE EXTENSION TECNOLOGICA	\$ 2.000.-
DIRECCION GRAL. DE INFORMATICA	\$ 2.000.-
GRUPOS GESE.	
ANALISIS DE SISTEMAS MECANICOS	\$ 1.400.-



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

LUBRICANTES SOLIDOS	\$ 1.400.-
CONSTRUCCIONES ANTISISMICAS	\$ 1.400.-
METALURGICA FISICA	\$ 1.400.-
MATERIALES CERAMICOS Y REFRACTARIOS	\$ 1.400.-
PRODUCCION, ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES REGIONALES PARA LA INDUS. DE LA CONSTRUCCION	\$ 1.400.-
CIENCIAS DEL AMBIENTE, HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	\$ 1.400.-
COMBUSTIBLES	\$ 1.400.-
MECANICA DE LA FRACTURA	\$ 1.400.-
ESTUDIO Y ENSAYO DE MAT. PARA LA CONSTRUCCION SECADO DE MADERA DEL BOSQUE CHAQUENO MEDIANTE LA APLICACION DE ENERGIA SOLAR	\$ 1.400.-
TECNOLOGIA ALIMENTARIA	\$ 1.400.-
INVESTIGACION TECNOLOGICA APLICADA AL HABITAT	\$ 1.400.-
FISICO-QUIMICO METALURGICA	\$ 1.400.-
DEFORMACION EN CALIENTE	\$ 1.400.-
VIBRACIONES MECANICAS	\$ 1.400.-
METODO DE DEFENSA CONTRA HELADAS	\$ 1.400.-
ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES	\$ 1.400.-
ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS	\$ 1.400.-
MECANICA DE SUELOS Y ROCAS	\$ 1.400.-
C.E.D.I. EN COMPUTACION	\$ 1.400.-
PROYECTO CONSTELACION	\$ 1.400.-